



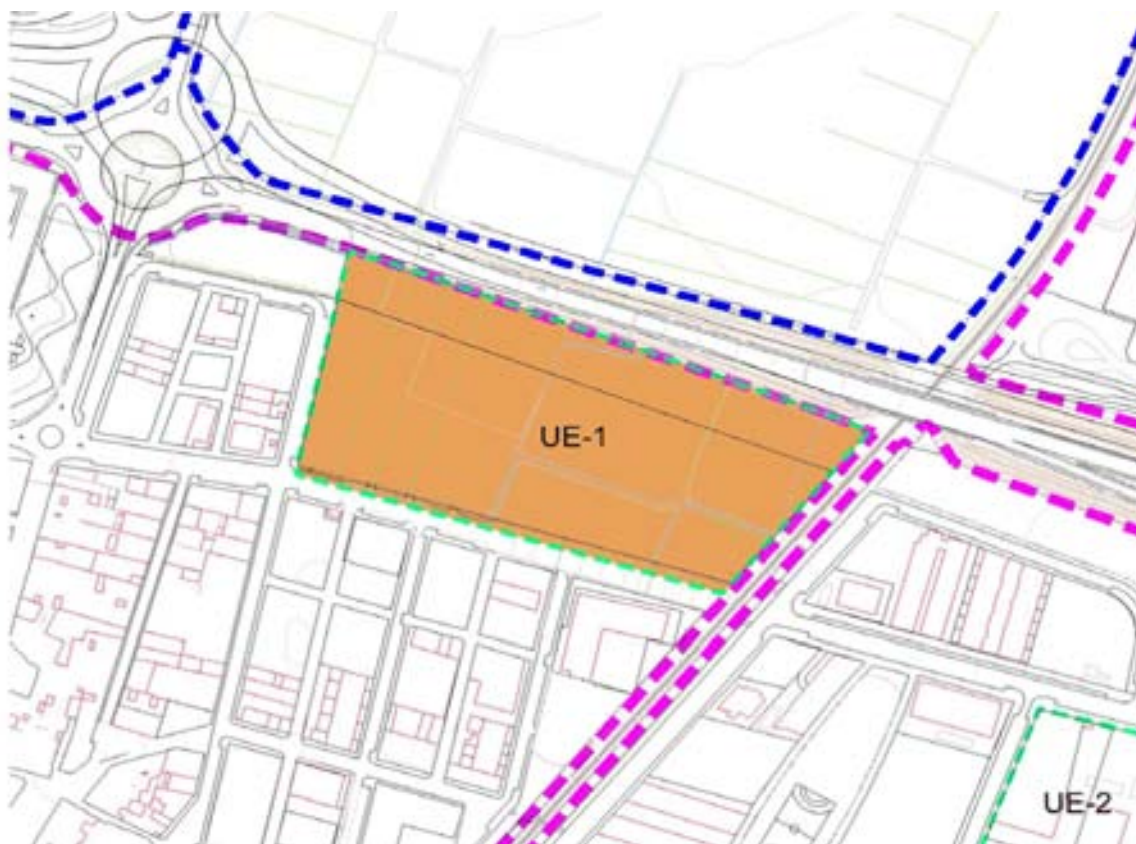
**SECTOR URBANO RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano	<b>UE-1</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANO RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbano</b>	<b>UE-1</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>23.983 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s</b>	<b>15.589 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial unifamiliar (Run)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial plurifamiliar (Rup) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Vivienda Unifamiliar Adosada (ADO)	Bloque adosado (el Plan Parcial podrá permitir otras tipologías si lo estima conveniente)	



## SECTOR URBANO RESIDENCIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-1</b>	<b>23.983 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5850</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>NINGUNO</b>		<b>NINGUNO</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 100%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>Se respetará la ubicación de una zona verde junto a la carretera de la Gombalda, tal y como se indica en los planos.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p> <p>Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan de Reforma Interior
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación



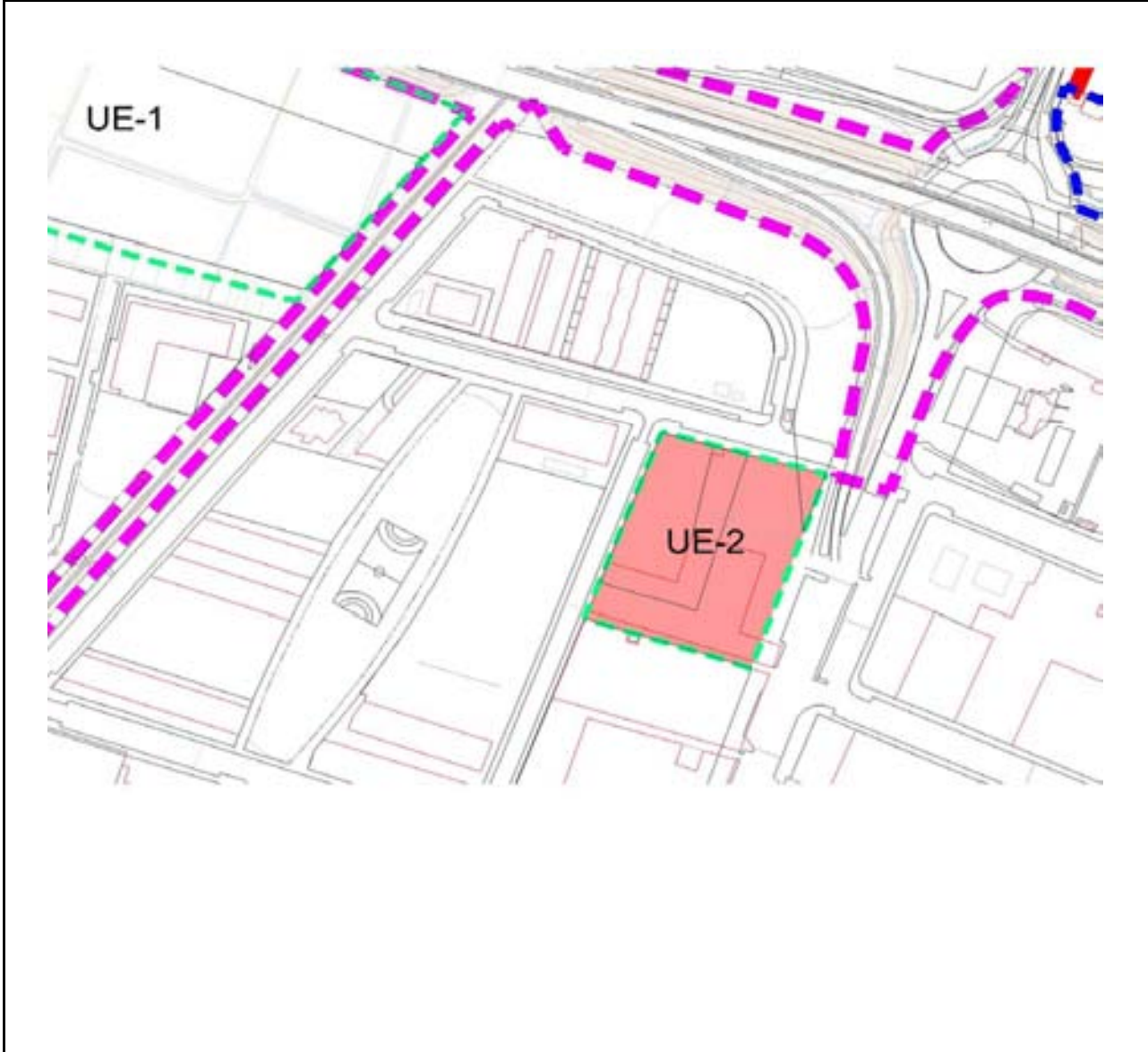
**SECTOR URBANO RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano	<b>UE-2</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANO RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbano</b>	<b>UE-2</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>5.809 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>3.776 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial unifamiliar (Run)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial plurifamiliar (Rup) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)	Bloque exento	



## SECTOR URBANO RESIDENCIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-2</b>	<b>5.809 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5850</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>NINGUNO</b>		<b>NINGUNO</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 100%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>Se respetará la ubicación de una zona verde junto a la carretera de la Gombalda, tal y como se indica en los planos.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p> <p>Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan de Reforma Interior
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano y suelo urbanizable	<b>SUR-1</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>20.966 m<sup>2</sup> en suelo urbano</b>	<b>SUR-1</b>	<b>No</b>
<b>151.006 m<sup>2</sup> en suelo urbanizable</b>		
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>171.972 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>111.782 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)		Bloque exento





**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE GESTIÓN</b>			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-3</b>	<b>197.543 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>16.915 m<sup>2</sup> de PQL-2</b>		<b>14.846 m<sup>2</sup> de PQL-1 10.725 m<sup>2</sup> de RP-EQ</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
<b>CONDICIONES</b>			
<b>A) CONDICIONES DE GESTIÓN</b>			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
<b>B) CONDICIONES DE DESARROLLO</b>			
El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector  Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.  Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.  Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.  Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.  Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)			

**DOCUMENTOS DE DESARROLLO :**

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2



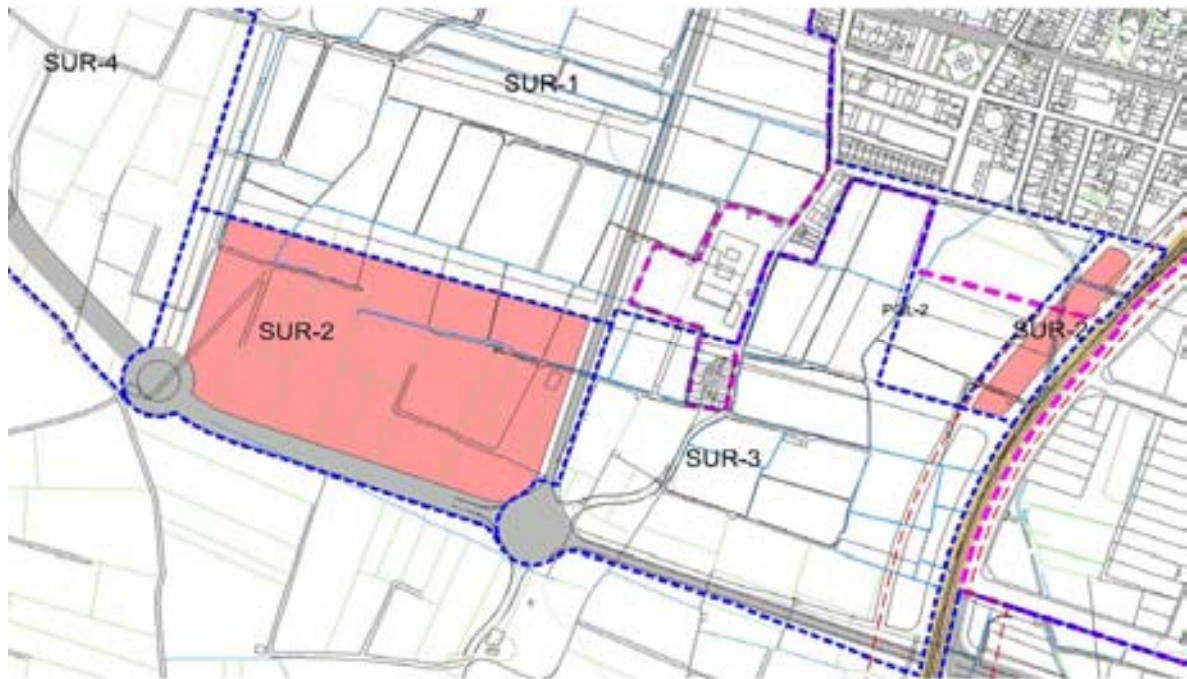
**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano y suelo urbanizable	<b>SUR-2</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE PLANEAMIENTO</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>3.908 m<sup>2</sup> en suelo urbano</b>	<b>SUR-2</b>	<b>No</b>
<b>72.826 m<sup>2</sup> en suelo urbanizable</b>		
<b>PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD</b>		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>76.734 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s</b>	<b>49.877 m<sup>2</sup>t</b>
<b>USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES</b>		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)		Bloque exento



## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-4</b>	<b>88.144 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>8.443 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>6.624 m<sup>2</sup> de PQL-1</b> <b>4.786 m<sup>2</sup> de RP-EQ</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p> <p>Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2  
 RPV: Red primaria viaria



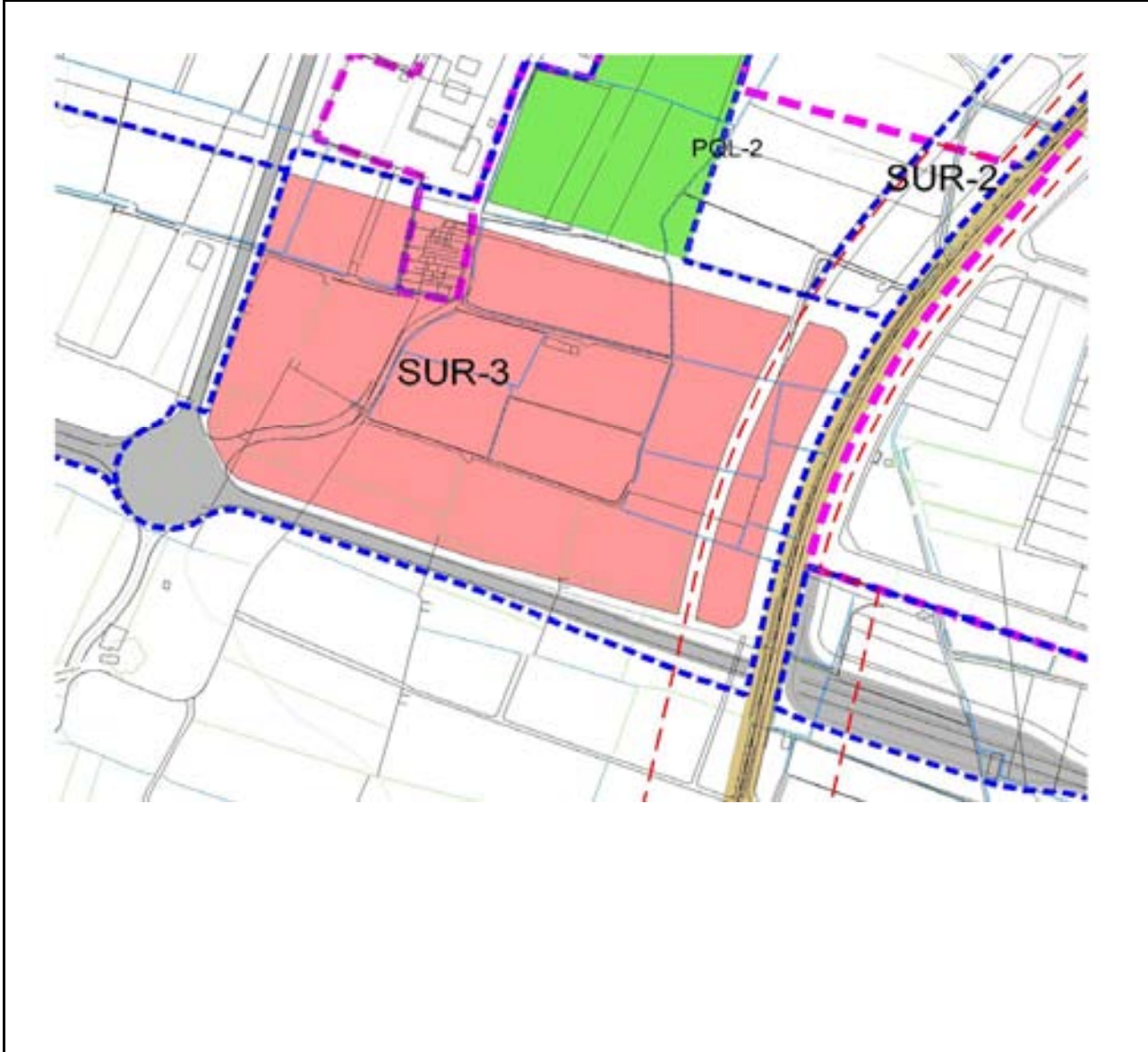
**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano y suelo urbanizable	<b>SUR-3</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
1.994 m <sup>2</sup> en suelo urbano	<b>SUR-3</b>	<b>No</b>
89.523 m <sup>2</sup> en suelo urbanizable		
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>91.517 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>59.486 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)		Bloque exento



## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-5</b>	<b>105.125 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
9.223 m <sup>2</sup> de PQL-2		7.900 m <sup>2</sup> de PQL-1	
9.592 m <sup>2</sup> de RPV		5.708 m <sup>2</sup> de RP-EQ	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p> <p>Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2

RPV: Red primaria viaria



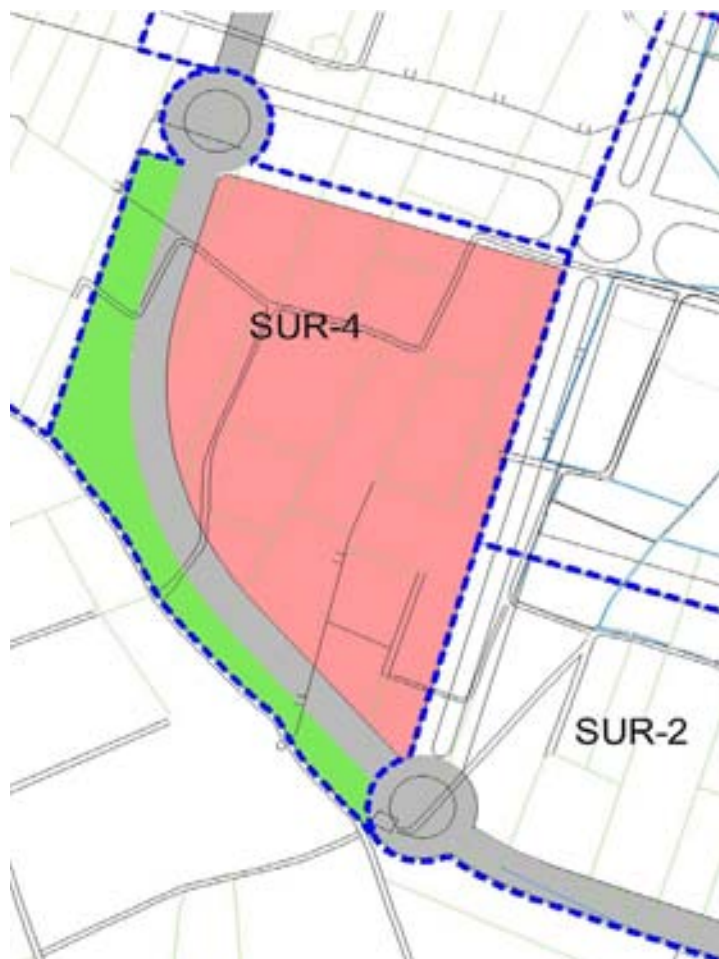
**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUR-4</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**







## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUR-4</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>67.822 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s</b>	<b>44.084 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)	Bloque exento	



## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-6</b>	<b>77.907 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>10.674 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>5.855 m<sup>2</sup> de PQL-1</b> <b>4.230 m<sup>2</sup> de RP-EQ</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p> <p>Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
Plan Parcial  
Proyecto de Urbanización  
Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2

RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbanizable	<b>SUR-5</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUR-5</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>68.058 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s</b>	<b>44.238 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)	Bloque exento	



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE GESTIÓN</b>			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-7</b>	<b>78.178 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>5.966 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>5.875 m<sup>2</sup> de PQL-1</b> <b>4.245 m<sup>2</sup> de RP-EQ</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
<b>CONDICIONES</b>			
<b>A) CONDICIONES DE GESTIÓN</b>			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
<b>B) CONDICIONES DE DESARROLLO</b>			
El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural. Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa. Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población. Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales. Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)			

**DOCUMENTOS DE DESARROLLO :**

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2  
 RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbanizable	<b>SUR-6</b>	No

**SITUACIÓN**





**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE PLANEAMIENTO</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUR-6</b>	<b>No</b>
<b>PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD</b>		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>160.285 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>104.185 m<sup>2</sup>t</b>
<b>USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES</b>		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)		Bloque exento



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE GESTIÓN</b>			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-8</b>	<b>184.118 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5093</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>28.290 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>13.837 m<sup>2</sup> de PQL-1</b> <b>9.996 m<sup>2</sup> de RP-EQ</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
<b>CONDICIONES</b>			
<b>A) CONDICIONES DE GESTIÓN</b>			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
<b>B) CONDICIONES DE DESARROLLO</b>			
El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural. Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa. Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población. Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales. Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)			

DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación

RP-EQ: Red primaria equipamiento PMD-1 o PRD-2  
 RPV: Red primaria viaria





**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbano y suelo urbanizable	<b>SUR-7</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
1.738 m <sup>2</sup> en suelo urbano	<b>SUR-7</b>	<b>No</b>
33.682 m <sup>2</sup> en suelo urbanizable		
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>35.420 m<sup>2</sup></b>	<b>0,65 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>23.023 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial plurifamiliar (Rup)	Almacén ( Alm.1a.) Aparcamiento ( Par.1) Comercial ( Tco.1) Hotelero ( Tho.1) Oficinas(Tof.) Recreativos (Tre.) Dotacionales (D) Residencial unifamiliar (Run) Residencial comunitario (Ruc)	resto de usos no definidos como compatibles o dominantes
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA		TIPOLOGÍA EDIFICATORIA
Edificación Abierta uso Mixto (EAM)		Bloque exento



**SECTOR URBANIZABLE RESIDENCIAL**

<b>FICHA DE GESTIÓN</b>			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-9</b>	<b>35.420 m<sup>2</sup></b>	<b>0,5850</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>11.380 m<sup>2</sup> de RPV</b>			
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
<b>CONDICIONES</b>			
<b>A) CONDICIONES DE GESTIÓN</b>			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
<b>B) CONDICIONES DE DESARROLLO</b>			
El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural. Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa. Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población. Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales. Al menos el 20% de la edificabilidad residencial del sector se destinará a Vivienda de Protección Pública (VPP)			

DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación

RPV: Red primaria viaria



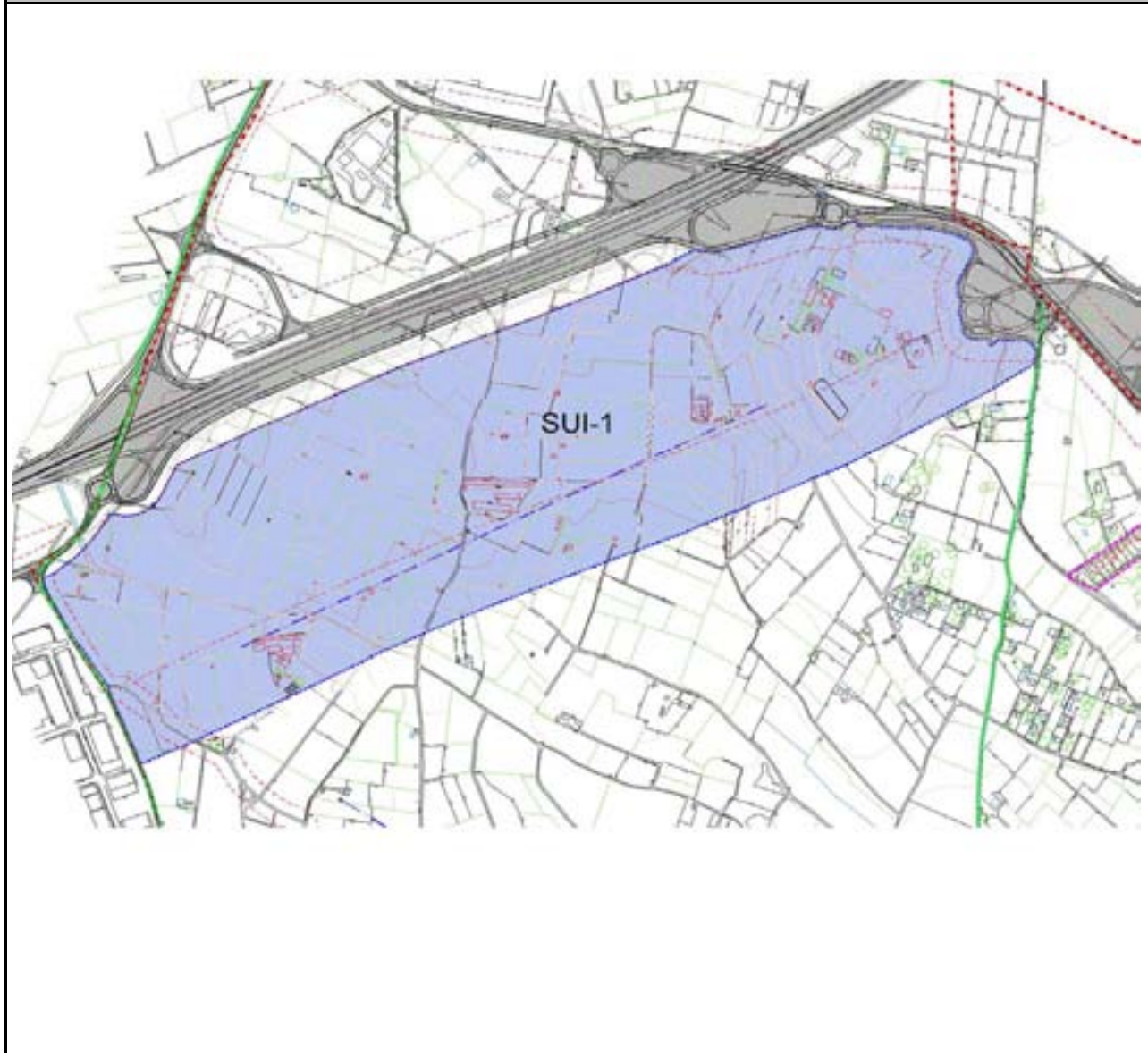
**SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUI-1</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUI-1</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>1.116.274 m<sup>2</sup></b>	<b>0,80 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>893.019 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Industrial (Ind)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Terciario (T) Hotelero (Tho.) Oficinas (Tof) Recreativas (Tre.2., Tre.3. y Tre.4) Dotacional (Dce., Dde., Din.3., Din.4. y Din.7)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Industrial (IND)	Manzana compacta Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por industria, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>



**SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL**

<b>FICHA DE GESTIÓN</b>			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-10</b>	<b>1.138.483 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4706</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>2.321 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>10.899 m<sup>2</sup> de Mas San Onofre 11.310 m<sup>2</sup> de PRV-1</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
<b>CONDICIONES</b>			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector  Se deberán obtener los terrenos necesarios y, en su caso ejecutar, la red de carril bici que discurre entre el casco urbano y el sector SUI-1  Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.  Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.  Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.  Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.			

DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación

RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbanizable	<b>SUI-2</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUI-2</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>34.607 m<sup>2</sup></b>	<b>0,80 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>27.686 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Industrial (Ind)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Terciario (T) Hotelero (Tho.) Oficinas (Tof) Recreativas (Tre.2., Tre.3. y Tre.4) Dotacional (Dce., Dde., Din.3., Din.4. y Din.7)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Industrial (IND)	Manzana compacta Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por industria, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>





## SECTOR URBANIZABLE INDUSTRIAL

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-11</b>	<b>34.607 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4800</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>11.368 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>NINGUNO</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla  No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<b>Actuación Integrada.</b> <b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación

RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-1</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-1</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>103.826 m<sup>2</sup></b>	<b>0,75 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>77.870 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Terciario (Ter)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Industrial (Ind.2.) Dotacional (Dce. y Din, excepto Din 6)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Terciario (TER)	Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por almacén, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>



## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisional)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-12</b>	<b>110.999 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4911</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>9.103 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>7.173 m<sup>2</sup> de PMD-2</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación

RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbanizable	<b>SUT-2</b>	No

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-2</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>96.726 m<sup>2</sup></b>	<b>0,75 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>72.545 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Terciario (Ter)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Industrial (Ind.2.) Dotacional (Dce. y Din, excepto Din 6)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Terciario (TER)	Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por almacén, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>



## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-13</b>	<b>103.408 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4911</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>2.557 m<sup>2</sup> de RPV</b>		<b>6.682 m<sup>2</sup> de PMD-2</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación

RPV: Red primaria viaria



**SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Suelo urbanizable	<b>SUT-3</b>	No

**SITUACIÓN**







## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-3</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>39.339 m<sup>2</sup></b>	<b>0,75 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>29.504 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Terciario (Ter)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Industrial (Ind.2.) Dotacional (Dce. y Din, excepto Din 6)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Terciario (TER)	Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por almacén, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>



## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-14</b>	<b>42.057 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4911</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>NINGUNO</b>		<b>2.718 m<sup>2</sup> de PMD-2</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

Programa de Actuación Integrada  
 Plan Parcial  
 Proyecto de Urbanización  
 Proyecto de Reparcelación



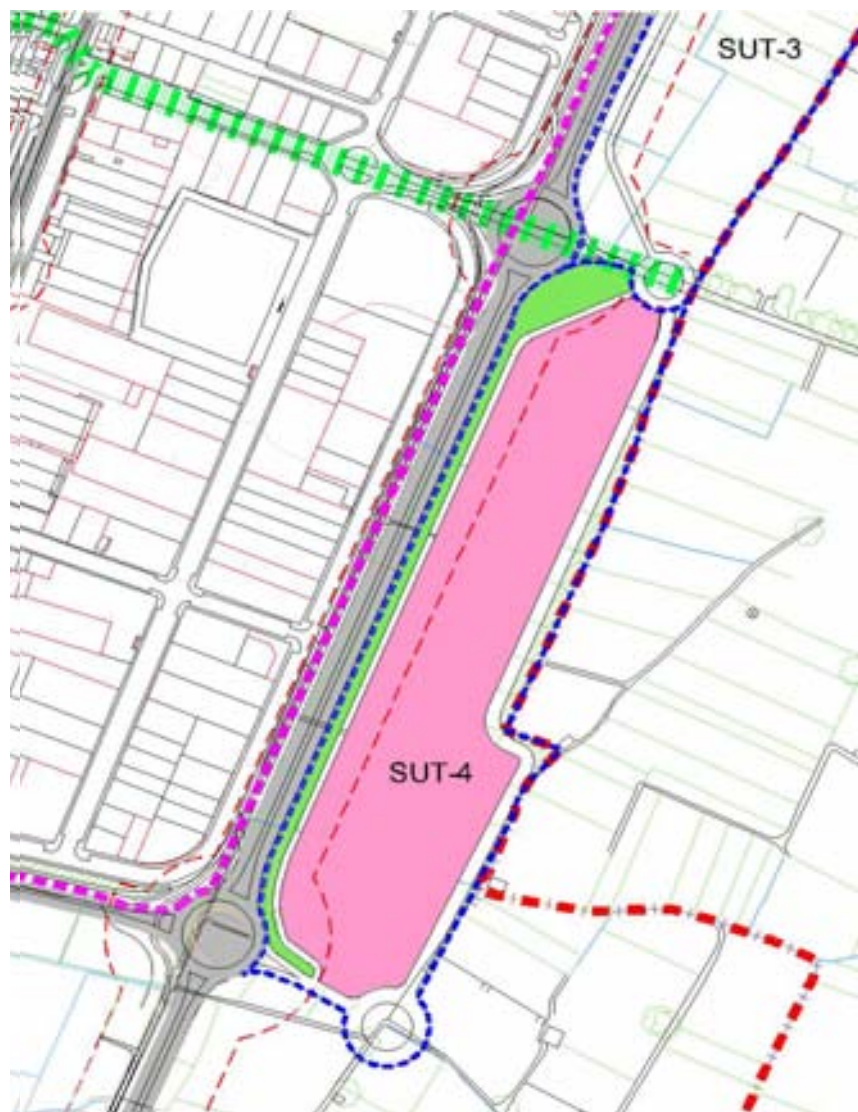
**SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO**

**FICHA DE PLANEAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**

CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-4</b>	<b>No</b>

**SITUACIÓN**





## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE PLANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR		
CLASE DE SUELO	SECTOR	ORDENACIÓN PORMENORIZADA
<b>Suelo urbanizable</b>	<b>SUT-4</b>	<b>No</b>
PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD		
SUPERFICIE DE SECTOR	ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTA	EDIFICABILIDAD
<b>72.445 m<sup>2</sup></b>	<b>0,75 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s</b>	<b>54.334 m<sup>2</sup>t</b>
USOS GLOBALES E INCOMPATIBLES		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Terciario (Ter)	El resto de usos no definidos como incompatibles	Residencial ( R ) (*) Industrial (Ind.2.) Dotacional (Dce. y Din, excepto Din 6)
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
Terciario (TER)	Bloque exento	

(\*) Excepto viviendas destinadas al personal encargado de la vigilancia y conservación, con un máximo de 1 vivienda por almacén, siempre que la parcela tenga una superficie superior a 2.000 m<sup>2</sup>



## SECTOR URBANIZABLE TERCIARIO

FICHA DE GESTIÓN			
UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE REPARTO	SUPERFICIE ÁREA DE REPARTO	APROVECHAMIENTO TIPO (provisonal)
Una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector.	<b>AR-15</b>	<b>77.450 m<sup>2</sup></b>	<b>0,4911</b>
ELEMENTOS ESTRUCTURALES INCLUIDOS EN SECTOR		ELEMENTOS ESTRUCTURALES ADSCRITOS AL SECTOR	
<b>NINGUNO</b>		<b>5.005 m<sup>2</sup> de PMD-2</b>	
GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA REDELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN		
<b>Indirecta</b>	<p>Los Programas de Actuación Integrada podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla</p> <p>No habrá una diferencia de Aprovechamiento entre unidad de más del 20%</p>		
CONDICIONES			
A) CONDICIONES DE GESTIÓN			
<p><b>Actuación Integrada.</b></p> <p><b>Aprovechamiento subjetivo 90%.</b></p>			
B) CONDICIONES DE DESARROLLO			
<p>El elemento estructural adscrito se obtendrá con cargo al sector</p> <p>Se deberán realizar las aportaciones correspondientes, establecidas en el artículo 63 de las Normas Urbanísticas de Ordenación Estructural.</p> <p>Todos los servicios y redes de infraestructuras se conectarán a las existentes si existe capacidad para ello, si no ejecutarán las infraestructuras necesarias. Se evacuarán las aguas en red separativa.</p> <p>Además de ejecutar el viario necesario, se ejecutarán las aceras de dimensiones suficientes y convenientemente iluminadas, y se creará una red de carril bici que conecte el sector con los demás sectores y con la población.</p> <p>Se atenderá a las indicaciones del estudio acústico, presentado junto al Plan General, en lo referente al diseño y condiciones fijadas para las zonas junto a las carreteras y rondas viarias perimetrales.</p>			

## DOCUMENTOS DE DESARROLLO :

- Programa de Actuación Integrada
- Plan Parcial
- Proyecto de Urbanización
- Proyecto de Reparcelación